PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	

No. 3 - 2025-07-29

MODALIDAD	:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	:	CONVENIO DE COOPERACIÓN
NUMERO CONTRATO	:	0548
PROCESO		
OBJETO	:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS CON EL FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ACCION COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE), GENERANDO UN ESPACIO DE INTEGRACION INTELECTUAL, CULTURAL Y ARTISTICO.
VALOR	:	$24.992.511,00 M/CTE.
VALOR ADICIONALES	:	$0,00 M/CTE
VALOR FINAL	:	$24.992.511,00 M/CTE
CONTRATISTA	:	ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL
NIT	:	844000357-6
PLAZO	:	DIEZ (10) DIAS
FECHA INICIO	:	2025-06-20
FECHA TERMINACION	:	2025-06-29

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.

2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su FIRMA. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.

3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2025, se reunieron **NAVIJA NAVARRO R/L DE LA ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL** en su calidad de contratista, y SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS, SECRETARIA DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, con el fin de LIQUIDAR el contrato anteriormente citado.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

1.1 Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

1.2 Garantías. Fecha de aprobación **2025-06-20**

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No POLIZA	ANEXO
CUMPLIMIENTO	19/06/2025	29/12/2025	$2.499.251.10	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000002687	0
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	19/06/2025	29/06/2028	$1.249.625.55	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000002687	0
CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2025	29/12/2025	$2.499.251.10	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000002687	0
CALIDA DEL BIEN	19/06/2025	29/12/2025	$2.499.251.10	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000002687	0

POLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No POLIZA	ANEXO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	19/06/2025	01/07/2025	$284.700.000.00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001025	0
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	19/06/2025	01/07/2025	$284.700.000.00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001025	0
RCE PATRONAL	19/06/2025	01/07/2025	$284.700.000.00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001025	0
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	19/06/2025	01/07/2025	$284.700.000.00	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-74-994000001025	0

1.3 Resumen de actas suscritas y Egresos

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2025-06-20	2025-06-20	2025-06-29	$0,00
ATT	ACTA TERMINACION	2	2025-07-01	2025-06-20	2025-06-29	$0,00
ACP	PAGO FINAL	3	2025-07-29	2025-06-20	2025-06-29	$24.992.511,00

1.4 Información Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.2.45.4502.1000.2024850100024	202500781	2025-06-19	$24.992.511,00

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	

Periodo	No. Plantilla	IBC	EPS	Valor Salud	AFP	Valor Pensión	ARL	Valor ARL
-	-	-	-	-	-	-	-	-

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 Balance Económico

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$24.992.511,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$24.992.511,00	$0,00	
	Valor Acta	**Amortiza**	**Valor Pagado**
PRESENTE INFORME	$24.992.511,00	$0,00	$24.992.511,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	**$24.992.511,00**	**$0,00**	**$24.992.511,00**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: **Veinticuatro Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Quinientos Once Pesos $24.992.511,00 MCTE.**

3.2 Acciones Legales, imposición de multas

DESCRIPCION	No RESOLUCION	FECHA	VALOR

4. RECIBO DE LAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS (CUANDO APLIQUE)

EMPRESA	ACTA	FECHA	OBSERVACIONES

En caso de no obtener respuesta por parte de la empresa debe dejarse la siguiente Nota:
Transcurrido un mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto **0573/84,** las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del MUNICIPIO, sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

OBSERVACIONES:

1) La **presente acta de liquidación** del contrato no releva al contratista consultor o interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

2) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

3) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

4) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan **LIQUIDACION** al contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de julio del 2025.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Supervisora

NAVIJA NAVARRO
R/L ASOCIACION COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL
Contratista

Revisó: EDWIN ALEXANDER MONROY GONZALEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

Revisó Componente Jurídico: FLORELIA BARON VARGAS
PROFESIONAL CONTRATADO

Elaboró: ANDREA PALACIOS TORRES
APOYO CONTRATADO

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista